



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 38753/2013 en el que la Profesora Adjunta de la cátedra de **MORFOLOGÍA III** de la carrera de Arquitectura, propone la designación de la arquitecta **Laura SUEZ** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva; Y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente accedió por concurso a un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de MORFOLOGIA III de la carrera de Arquitectura, aprobado por Resolución N° 220/08 de este H.Cuerpo,

Que de acuerdo a lo informado por el Área Personal, la citada docente revista además en un cargo interino de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la misma cátedra,

Que Secretaría Académica comunica que existe un cargo vacante de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, financiado con fondos del Programa PROMARQ, por lo que puede hacerse lugar a lo solicitado, trasladando la vigencia del concurso al nuevo cargo,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Designar, a partir de la fecha, a la arquitecta **Laura SUEZ (Legajo 44588)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **MORFOLOGÍA III** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-Trasladar la vigencia del concurso obtenido por la arquitecta **Laura SUEZ** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **MORFOLOGÍA III** de la carrera de Arquitectura, según Resolución N° 220/08 de este H.Cuerpo, desde la fecha y hasta el 27 de octubre de 2013.-

ARTÍCULO 3º.-Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la designación por concurso de la arquitecta **Laura SUEZ** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación



Simple de la cátedra de **MORFOLOGÍA III** de la carrera de Arquitectura, que fuera dispuesta por Resolución N° 220/08 de este H.Cuerpo.-

ARTÍCULO 4°.-Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la designación interina de la arquitecta **Laura SUEZ** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **MORFOLOGÍA III** de la carrera de Arquitectura, que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 218/13.-

ARTÍCULO 5°.-Imputar la erogación de la presente designación al crédito de la Partida 13-00-11-31-00-04-00-03-04 PROMARQ.-

ARTÍCULO 6°.-La arquitecta **SUEZ** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el termino de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 7°.-La arquitecta **SUEZ** deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Arq. **ORLANDO DANIEL FERRARO**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° _____

203

/13.-

Arq. **ELVIRA R. FERNANDEZ**
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.